

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-005941-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L.S.M.T. a 15 KV., enlace C.T. núm. 4 y C.T. núm. 10.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Moraleja.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,050.
 Emplazamiento de la línea: Calle Huélaga en el T.M. de Moraleja.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Moraleja. Calle Huélaga en el T.M. de Moraleja.
 Presupuesto en pesetas: 3.898.130.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005941-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de noviembre de 1996.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-006016-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a intercalar en L.A.T. alimentación al C.T. núm. 2 de Piornal.
 Final: C.T. Proyectado.
 Término municipal afectado: Piornal.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,105.
 Apoyos: Metálicos.
 Emplazamiento de la línea: Varias calles de la localidad de Piornal.